



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Puerto López, Junio 24 – 24

Señores Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

licencias@anla.gov.co

ANLA

ESD.

Estimados señores :

En desarrollo de lo estipulado por la resolución No 81 del 30 de Enero del 2013 (Licencia exploración Bloque Llanos 58) Y los temas manifestados a sus funcionarios en las diferentes reuniones celebradas en nuestra zona específicamente lo normado por el artículo tercero en referencia a la empresa Hupecol, así como las normas que regulan la gestión de Iberoamericana de Hidrocarburos IHSA C.Q. específicamente la resolución No 0663 del 18 de agosto de 1999, la 1469 del 17 de Agosto del 2007 la 1107 del 12 de Noviembre del 2013 que originalmente favorecían a Ecopetrol y que posteriormente según resoluciones; No 01477 del 21 de noviembre del 2017 y 01968 del 03 de octubre del 2018 se trasladaron a IHSA -CQ, ahora IHSA S.A. Lo cual conforma un conjunto de normativas que establece las siguientes obligaciones a los citados operadores petroleros con actividades en nuestra zona.

Resolución 81 del 30 de enero del 2013 (referente a Hupecol hoy denominada “ Andes Hupecol “)

- 1) Adecuación de las vías de acceso: La adecuación de los corredores viales denominadas; Via 1 a Via 29 con las características técnicas indicadas en las siguientes:
- 2) Via 2 los japoneses Valdivia K23 -000 de la via Puerto Lopez – Puerto Gaitán por 34.73 Kmt, con material de arrecife conformado y material de préstamo en un ancho de **7.5 Mts**, via terciaria autorizada para Vehículos 4x4, Camiones y tractores, vehículos livianos todo ello dentro del perímetro de la vereda de la vereda de la Serranía.

f) Durante el desarrollo del proyecto, la empresa deberá efectuar el **mantenimiento permanente (subrayado nuestro)** a las vías de acceso objeto de adecuación, garantizando su estabilidad, control de procesos erosivos, manejo de aguas, **control de emisión de material particulado (subrayado nuestro)** y tránsito normal y seguro de la población. La empresa deberá presentar en los informes de cumplimiento ambiental (ICA) los soportes documentales y fotográficos respectivos.

La resolución 636 del 04 de junio del 2015 finalmente estableció:

“ 1. a). Durante el desarrollo del proyecto, para las vías de acceso o tramos de ellas objeto de adecuación, la empresa deberá garantizar su estabilidad, control de procesos erosivos, manejo de aguas , paso de fauna , **control de emisión de material particulado y tránsito normal de la población (resalto nuestro)**

Comentario nuestro: en la aplicación del numeral 6 de la norma citada nuestro criterio como representantes legítimos de la comunidad de la vereda de la Serranía como lo estableció el auto 1037 del 25 de abril del 2022 proferido por EL GERENTE DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA GOBERNACION DEL META RATIFICADA PLENAMENTE POR LA COMUNICACIÓN



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



CONFIRMADA POR LA MISMA ENTIDAD SEGÚN RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD DEL 10 DE JULIO DEL 2023; nos permitimos informar **como para las obras en desarrollo debe indicarse en general lo dictado por esta norma en el siguiente sentido:** Las obras de adecuación y demás intervenciones a realizar en las vías existentes Públicas o privadas, deberán ser autorizadas por los propietarios de las mismas (las privadas); las públicas por los administradores o los representantes legítimos de la comunidad y entidades oficiales municipales. Los operadores deberán presentar en los respectivos ICAS los soportes que den cuenta de estas autorizaciones en donde se evidencie la ubicación georreferenciada (coordenadas Magna Sirgas origen Bogota) y el tipo de adecuación a realizar. Deberá realizar las obras y acciones de manejo ambiental que correspondan para las adecuaciones e intervenciones en vías existentes, públicas y privadas que sean así autorizadas, de tal forma que se garantice la prevención, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales que se generen.

Aclarado lo anterior, nos permitimos anexar (ANEXO 1), a la presente el registro fotográfico georreferenciado como la norma citada lo exige, de la actual situación de las vías de nuestra vereda, tanto públicas como privadas, sobre las cuales durante el año en curso solo se han desarrollado obras cosméticas que no cumplen con lo indicado por las normas citadas, especialmente lo indicado para su mantenimiento permanente, para la protección de los derechos de tránsito en general, así como de la población y transeúntes en relación a el material particulado que se presenta en la totalidad del trayecto en referencia, especialmente crítico para los usuarios de vehículos descubiertos como las motos y motocarros así como tractores y en general los que transitan sin protección ambiental adecuada, llamando la atención los efectos sobre los niños transeúntes con sus padres o acompañantes, cuyos derechos constitucionales deberían estar garantizados preferencialmente por las autoridades pertinentes.

Es claro como la norma establece una obligación permanente en la preservación de las vías concesionadas, obligación que las autoridades municipales y departamentales deberían hacer extensiva a otros usuarios que como el caso especialmente notorio de quienes utilizan en nuestra vereda constantemente con vehículos extra dimensionados por las vías secundarias y terciarias, lo cual está reglamentado ampliamente por el Invias, las gobernaciones y los municipios. según normas que por su extensión no estamos especificando, pero que si se ignoran estaremos en condiciones de transcribir a petición de las autoridades.

Los perjuicios de la via están claramente definidos en los datos de la asociación de Transportadores del municipio quienes nos facilitan las siguientes cifras que nos permitimos transcribir :

Tiempo promedio de un viaje de un transporte de seis toneladas en una via entre la desviación del kilometro 25 y el poso 58 (Hupecol) una hora y 20 minutos

Tiempo actual entre la desviación de los japoneses y el poso 58 dos horas y 10 minutos

Tarifa actual para un viaje sencillo a particulares para una carga de hasta 6 toneladas \$ 850.000

Esto genera un costo superior a \$ 200.000 (32.5%) de los precios que se causaban hace cinco meses , sin contar los incrementos de combustible y problemas mecánicos que se causan en la actualidad.



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Es claro que solo ahora se esta presentando la temporada de invierno en todo su rigor y los costos y el tiempo se Irán acelerando durante todo el segundo semestre del año , si a ello agregamos los trancones por inundaciones de la via en algunos sectores , el problema se tornara aún más complejo y no se podrá solucionar en un tiempo corto si se trata del quiebre de alguna obra de arte , algunas de las cuales ya presentan señales de alarma.

No nos estamos cobijando en esta ocasión por el derecho de petición establecido en nuestra carta constitucional en su artículo 23, sin que ello signifique que no podremos acudir en un futuro a ello, pero si queremos recordarles algunas normas de ella que nos amparan en esta intención protectora de nuestra comunidad como son el articulo 44 – y los numerales 78-79-80-82-87-88

Agradeciendo su atención nos permitimos enviar copia de la presente a las autoridades pertinentes a fin de respaldar la acción correctiva que seguramente se generara en la Anla, de acuerdo con sus facultades legales:

Respetuosamente

Eduardo Camargo C.
Presidente
JAC de la Serrania

CC: Gobernación del Meta. gobernaciondelmeta@meta.gov.co.
Alcaldía Municipal de Puerto López. alcaldia@puertolopez-meta.gov.co
Personería municipal Pto Lopez. personeria@puertolopez-meta.gov.co
Iberoamericana de Hidrocarburos IHSA SA. zestrada@ihsaenergy.co
Hupecol- Andes P. Company LLC. Sucursal Colombia. asuntosexternos@hupecol.com.co



ANEXO 1



Latitud: 3.936930
Longitud: -72.660378
Elevación: 208.35±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 10:50:01
Nota: Servidumbre rancho victoria

NoteCam @ iOS



Latitud: 3.940184
Longitud: -72.654822
Elevación: 210.20±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 10:52:29
Nota: Servidumbre rancho victoria falta cunetas

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 3.940167
Longitud: -72.654828
Elevación: 210.56±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 10:52:49
Nota: Servidumbre rancho victoria baches

NoteCam @ iOS



Latitud: 3.971168
Longitud: -72.672535
Elevación: 230.74±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:03:57
Nota: Vía los japoneses km 24

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 3.970135
Longitud: -72.680558
Elevación: 224.03±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:06:37
Nota: Vía los japoneses km 23 + 600

NoteCam @ iOS



Latitud: 3.970185
Longitud: -72.680963
Elevación: 223.89±3.36 m
Precisión: 4.75 m
Tiempo: 23-06-2024 11:07:20
Nota: Vía los japoneses km 23

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 3.971337
Longitud: -72.686388
Elevación: 224.53±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 11:09:27

Nota: Vía los japoneses km 22 + 400 faltan cunetas

NoteCam @ IOS



Latitud: 3.987517
Longitud: -72.699223
Elevación: 222.63±3.36 m
Precisión: 4.75 m
Tiempo: 23-06-2024 11:14:35

Nota: Vía los japoneses km 20+ 400 ondulaciones profundas

NoteCam @ IOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 3.997370
Longitud: -72.716827
Elevación: 239.25±3.36 m
Precisión: 4.75 m
Tiempo: 23-06-2024 11:20:31
Nota: Vía los japoneses km 19

NotaCam © ICS



Latitud: 4.002862
Longitud: -72.723622
Elevación: 247.29±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 11:23:15
Nota: Vía los japoneses km 18

NotaCam © ICS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.005174
Longitud: -72.725886
Elevación: 244.85±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:24:41
Nota: Vía los japoneses km 17 faltan cunetas

NoteCam @ iOS



Latitud: 4.007042
Longitud: -72.727840
Elevación: 243.95±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:25:57
Nota: Vía los japoneses km 16 faltan cunetas

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.009585
Longitud: -72.730462
Elevación: 246.34±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 11:27:30
Nota: Vía los japoneses km 15 + 800 faltan cunetas

NoteCam @ iOS



Latitud: 4.010746
Longitud: -72.733926
Elevación: 247.42±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:29:06
Nota: Vía los japoneses km 15 el agua invade la vía

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.011008
Longitud: -72.734963
Elevación: 247.40±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 11:30:28
Nota: Vía los japoneses km 15

NoteCam @ iOS



Latitud: 4.011040
Longitud: -72.735364
Elevación: 247.84±3.36 m
Precisión: 4.75 m
Tiempo: 23-06-2024 11:31:16
Nota: Vía los japoneses km 14+ 800 cantan cunetas

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.013976
Longitud: -72.741066
Elevación: 244.77±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 11:34:01
Nota: Vía los japoneses km 14 baches

NoteCam @ IOS



Latitud: 4.015102
Longitud: -72.742260
Elevación: 246.22±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 11:35:43
Nota: Vía los japoneses km 14 fantan cunetas para llevar agua a la alcantariiii

NoteCam @ IOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.020294
Longitud: -72.744760
Elevación: 237.07±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:38:03
Nota: Vía los japoneses km 14 fantan cunetas.

NoteCam @ iOS



Latitud: 4.025253
Longitud: -72.745559
Elevación: 233.50±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:39:46
Nota: Vía los japoneses km 13 + 600

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López





Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.071988
Longitud: -72.759476
Elevación: 257.64±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:55:41
Nota: Vía los japoneses km 7

NoteCam @ iOS



Latitud: 4.073937
Longitud: -72.759014
Elevación: 257.04±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 11:57:08
Nota: Vía los japoneses km 6+ 800 huecos y reducción de canal invadido por la

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López





Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López





Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López





Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López





Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.093779
Longitud: -72.755201
Elevación: 250.09±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 12:13:11

Nota: Vía los japoneses km 3+800 entrada y vehículos cañeros

NoteCam @ iOS



Latitud: 4.102269
Longitud: -72.756808
Elevación: 235.24±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 12:16:07

Nota: Vía los japoneses km 3+600

NoteCam @ iOS



Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 4.103507
Longitud: -72.757055
Elevación: 230.07±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 23-06-2024 12:17:17
Nota: Vía los japoneses km 3+ 600 -2

NoteCam @ iOS



Latitud: 4.104405
Longitud: -72.757210
Elevación: 232.98±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 23-06-2024 12:18:28
Nota: Vía los japoneses km 3+

NoteCam @ iOS



Fotos Servidumbre La Coralia y Kineret:





Junta de Acción Comunal
Vereda la Serranía
Municipio de Puerto López



Latitud: 3.922241
Longitud: -72.661821
Elevación: 195.03±3.00 m
Precisión: 3.54 m
Tiempo: 22-06-2024 10:17:11
Nota: Servidumbre km 2.8

NoteCam @ iOS



Latitud: 3.917817
Longitud: -72.660701
Elevación: 192.37±3.43 m
Precisión: 4.70 m
Tiempo: 22-06-2024 13:51:24
Nota: Caño la marra era

NoteCam @ iOS